

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0034142

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: COMPAGRÍCOLA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO AGRÍCOLA, HORTÍCOLA Y FORESTAL; FERTILIZANTES PARA USO AGRÍCOLA; ABONOS PARA USO AGRÍCOLA; CAL AGRÍCOLA; ACONDICIONADORES DE SUELOS PARA USO AGRÍCOLA; REGULADORES DE CRECIMIENTO VEGETAL PARA USO AGRÍCOLA. ABONOS ORGÁNICOS, ESTIÉRCOL Y ABONOS PARA EL SUELO. COMPUESTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS.

5: PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA USO VETERINARIO; ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACIONES VETERINARIAS; ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA USO VETERINARIO; ALIMENTOS DIETÉTICOS PARA ANIMALES PARA USO VETERINARIO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO VETERINARIO; BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO; PRODUCTOS DE LAVADO INSECTICIDAS PARA USO VETERINARIO. PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA DESTRUIR LAS MALAS HIERBAS Y LOS ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS Y PLAGICIDAS. VENENOS. PRODUCTOS PARA ELIMINAR LARVAS.

7: MÁQUINAS AGRÍCOLAS; INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN HERRAMIENTAS MANUALES; ACOPLAMIENTOS PARA INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS; MÁQUINAS AGRÍCOLAS PLANTADORAS DE SEMILLAS; MÁQUINAS AGRÍCOLAS PARA LA SIEMBRA; MÁQUINAS DE LABRANZA PARA USO AGRÍCOLA; MÁQUINAS AGRÍCOLAS UTILIZADAS PARA LA FERTILIZACIÓN Y LA PLANTACIÓN; PULVERIZADORES ELÉCTRICOS PARA INSECTICIDAS [QUE NO SEAN PARA USO AGRÍCOLA]; COSECHADORAS PARA USO





**Superintendencia de
Industria y Comercio**



AGRÍCOLA; CULTIVADORAS PARA USO AGRÍCOLA; MÁQUINAS MECÁNICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL GANADO; AFILADORAS DE CUCHILLOS; BOMBAS DE AIRE; MÁQUINAS ATOMIZADORAS; MANCERAS DE ARADO; MÁQUINAS SEGADORAS; GUADAÑADORAS; SIERRAS MOTORIZADAS; CORTADORAS DE CÉSPED [MÁQUINAS]; HENIFICADORAS; MÁQUINAS RASTRILLADORAS; TIJERAS ELÉCTRICAS.

8: INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS ACCIONADOS MANUALMENTE; ATOMIZADORES ACCIONADOS MANUALMENTE PARA USO AGRÍCOLA; PULVERIZADORES ACCIONADOS MANUALMENTE PARA USO AGRÍCOLA; VAPORIZADORES ACCIONADOS MANUALMENTE PARA USO AGRÍCOLA; ATOMIZADORES PARA INSECTICIDAS [HERRAMIENTAS DE MANO] PARA USO AGRÍCOLA; GUADAÑAS; PALAS PARA FERTILIZANTE [HERRAMIENTAS DE MANO]; HORCAS PARA USO AGRÍCOLA; CUCHILLOS PARA DESOLLAR ANIMALES; INSTRUMENTOS PARA MARCAR EL GANADO; TIJERAS DE PODAR. CUCHILLOS DE CAZA; HACHAS; MANGOS DE SERRUCHO; HACHETAS; ARPONES DE PESCA.

35: COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE VENTA MAYORISTA Y MINORISTA DE PRODUCTOS PARA USO AGRÍCOLA Y VETERINARIOS, COMO LO SON: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO AGRÍCOLA, HORTÍCOLA Y FORESTAL, FERTILIZANTES PARA USO AGRÍCOLA, ABONOS PARA USO AGRÍCOLA, CAL AGRÍCOLA, ACONDICIONADORES DE SUELOS PARA USO AGRÍCOLA, REGULADORES DE CRECIMIENTO VEGETAL PARA USO AGRÍCOLA, ABONOS ORGÁNICOS, ESTIÉRCOL Y ABONOS PARA EL SUELO, COMPUESTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS, PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA USO VETERINARIO, ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACIONES VETERINARIAS, ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA USO VETERINARIO, ALIMENTOS DIETÉTICOS PARA ANIMALES PARA USO VETERINARIO, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO VETERINARIO, BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS DE LAVADO INSECTICIDAS PARA USO VETERINARIO, PRODUCTOS Y PREPARACIONES PARA DESTRUIR LAS MALAS HIERBAS Y LOS ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS Y PLAGICIDAS. VENENOS. PRODUCTOS PARA ELIMINAR LARVAS. ALAMBRES, ALAMBRES PARA ATAR, ALAMBRE DE PÚAS, CERCAS DE ALAMBRE, MALLA DE ALAMBRE, VALLAS DE ALAMBRE, JAULAS METÁLICAS PARA ANIMALES SALVAJES, AVES Y PLANTAS, TRAMPAS PARA ANIMALES SALVAJES, DISPOSITIVOS METÁLICOS ACCIONADOS POR EL VIENTO PARA AHUYENTAR AVES, GALLINEROS METÁLICOS, FERRETERÍA METÁLICA Y PEQUEÑOS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA METÁLICOS, CADENAS PARA GANADO, MÁQUINAS AGRÍCOLAS, INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE, INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN HERRAMIENTAS MANUALES, ACOPLAMIENTOS PARA INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS, MÁQUINAS AGRÍCOLAS PLANTADORAS DE SEMILLAS, MÁQUINAS AGRÍCOLAS PARA LA SIEMBRA, MÁQUINAS DE LABRANZA PARA USO AGRÍCOLA, MÁQUINAS AGRÍCOLAS UTILIZADAS PARA LA FERTILIZACIÓN Y LA PLANTACIÓN, PULVERIZADORES ELÉCTRICOS PARA INSECTICIDAS [QUE NO SEAN PARA USO AGRÍCOLA], COSECHADORAS PARA USO AGRÍCOLA, CULTIVADORAS PARA USO AGRÍCOLA,



MÁQUINAS MECÁNICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL GANADO, AFILADORAS DE CUCHILLOS, BOMBAS DE AIRE, MÁQUINAS ATOMIZADORAS, MANCERAS DE ARADO, MÁQUINAS SEGADORAS, GUADAÑADORAS, SIERRAS MOTORIZADAS, CORTADORAS DE CÉSPED [MÁQUINAS], HENIFICADORAS, MÁQUINAS RASTRILLADORAS, TIJERAS ELÉCTRICAS, INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS ACCIONADOS MANUALMENTE, ATOMIZADORES ACCIONADOS MANUALMENTE PARA USO AGRÍCOLA, PULVERIZADORES ACCIONADOS MANUALMENTE PARA USO AGRÍCOLA, VAPORIZADORES ACCIONADOS MANUALMENTE PARA USO AGRÍCOLA, ATOMIZADORES PARA INSECTICIDAS [HERRAMIENTAS DE MANO] PARA USO AGRÍCOLA, GUADAÑAS, PALAS PARA FERTILIZANTE [HERRAMIENTAS DE MANO], HORCAS PARA USO AGRÍCOLA, CUCHILLOS PARA DESOLLAR ANIMALES, INSTRUMENTOS PARA MARCAR EL GANADO, TIJERAS DE PODAR, CUCHILLOS DE CAZA, HACHAS, MANGOS DE SERRUCHO, HACHETAS, ARPONES DE PESCA, APARATOS DE RIEGO PARA USO AGRÍCOLA, DISPOSITIVOS E INSTALACION DE IRRIGACIÓN AGRÍCOLA, INSTALACIONES DE IRRIGACIÓN AGRÍCOLA, MÁQUINAS ROCIADORAS PARA RIEGO AGRÍCOLA, PRODUCTOS AGRICOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS SIN PROCESAR, SEMILLAS, ALIMENTOS PARA ANIMALES, ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA USO EN EL DESTETE DE ANIMALES, ALIMENTOS PARA ANIMALES DE GRANJA, MEZCLAS DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, ALIMENTOS EQUILIBRADOS PARA ANIMALES, SUSTANCIAS ALIMENTICIAS FORTIFICANTES PARA ANIMALES, PRODUCTOS PARA EL ENGORDE DE ANIMALES.

44: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN EL CAMPO DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. EXTERMINACIÓN DE ANIMALES DAÑINOS PARA LA AGRICULTURA.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Agroquímicos Semillas y Equipos de Riego S.A.S Agroser S.A.S
Carrera 16 A No. 78-11 Ofc. 401
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA, Calle 64 No 09 - 05 ofc 302 y 303, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.